

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 24 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 421.737/87 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 119/88, a los efectos de lograr la provisión de sillas, ficheros metálicos de mesa, y gabinetes refractarios antimagnéticos e ignífugos con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Utiles, a la Subsecretaría de Administración y a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Centros de Informática); y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 123 de fecha 29 de enero ppdo. (confr. fs. 25), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 138.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 119/88 por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (A 48.376,-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|--------------------------|
| a) <u>"METAL MUEBLES C.I.S.A."</u> renglón n° 1
-por menor precio válido- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 56/62,115/117
y 136 y por el importe total de AUS-
TRALES CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO | A 5.124,- |
| | Dto. 10% p.p. 8 ds. f.f. |
| b) <u>"INSTALACIONES BANCARIAS HERMES S.A."</u>
renglón n° 3 -por única oferta válida-
de acuerdo a su presupuesto de fs. 79/
97,///,118 y 122/134 y por el importe
total de AUSTRALES CUARENTA Y TRES //
MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS | A 43.252,- |

N E T O

//////////

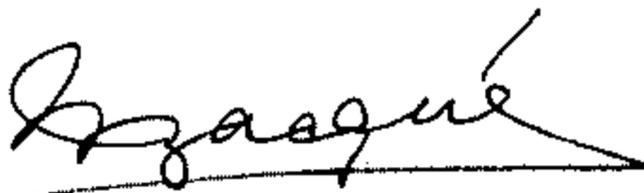
//////////

2°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 138- el renglón n° 2 y proceder a un nuevo llamado, teniendo en cuenta la recomendación de la citada Comisión.

3°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 138- el renglón n° 3 de la oferta n° 8*

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mó-
blaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de /
Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de
la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras a sus efectos.



JORGE ANTONIO BACQUE